

Educación especial e incertidumbre

Por: Víctor Santos Catalán. Columna: Educación especial hoy. 26/08/2019

Mañana inician las clases del ciclo escolar 2019–2020 en Educación Básica, y también, nos acercamos a las fechas de discusión de las leyes reglamentarias en materia educativa.

Uno de los aspectos que genera mayor controversia es el de la falsa dicotomía entre Educación Especial o Educación Inclusiva, debido a que los apóstoles de la inclusión, así lo plantearon en la Secretaría de Educación Pública, al igual que en las cámaras de diputados y senadores.

Ya que el poder legislativo se mostró falto de compromiso político con la sociedad el pasado periodo ordinario de sesiones, y no se animó a otorgar rango constitucional a la Educación Especial, los maestros, maestras, estudiantes con discapacidad y sus familias, debemos mantenernos a la expectativa de las discusiones y presionar para que, por lo menos, en la próxima Ley General de Educación la mantengan como modalidad educativa.

Ello está establecido en el Artículo Noveno de la ley vigente, y de no quedar así, los legisladores incumplirían con el criterio de progresividad, pero sobre todo, le darían un golpe certero a la educación para estudiantes con discapacidad y/u otros requerimientos específicos.

La importancia de que la conserven como modalidad educativa, radica en que si la colocan como opción, servicio o programa, en automático sería prescindible, pues su presencia y operación quedaría sujeta a la buena voluntad y a la disposición presupuestal, o sea, al sobrante del dinerito.

La desaparición de Educación Especial no será inmediata, con cierre de los Centros de Atención Múltiple y desaparición de los servicios de apoyo, pero su desmantelamiento será sistemático como hasta ahora, sin asignación de recursos económicos, sin creación de escuelas, sin completar los equipos interdisciplinarios y sin creación de nuevas plazas –muerte por inanición-.

La tarea de la inclusión no es responsabilidad única de la Educación Especial, ni de sus maestros especialistas, pues, existen muchos aspectos relacionados con garantizar el derecho a y en la educación a las y los estudiantes con discapacidad.

Este campo disciplinar, se orienta hacia el fortalecimiento del aprendizaje de habilidades y herramientas concretas para la vida diaria y la independencia.

Sin embargo, la Educación Especial y sus docentes poco o nada tienen de injerencia en mejorar la infraestructura de los centros escolares; en abatir la pobreza, la desigualdad estructural y la falta de cobertura del Sistema Educativo Nacional; ni en el diseño curricular de los modelos educativos, que por falta de contenidos y aprendizajes para la vida diaria, dejan fuera de participación a muchos estudiantes con discapacidad.

El funcionamiento articulado de todos los elementos implicados en la educación de personas con discapacidad, aunque aún es una noción elemental, podría considerarse como inclusión. Es decir, que la Educación Especial es sólo una parte de la Educación Inclusiva.

Fecha de creación

2019/08/26